

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-3349 *Aprobación definitiva de la recalificación como Residencia III Alturas en Puente San Miguel.*

La Junta de Gobierno local en sesión ordinaria de fecha 6 de febrero adopto entre otros el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente la recalificación como Residencial III Alturas en Puente San Miguel de una franja de terreno de 45 m aproximadamente de fondo, paralela al vial tipo C establecido en el Sistema General de Comunicaciones del citado, que discurre junto al límite norte de la zona objeto de la modificación puntual, así como reclasificar como suelo No Urbanizable los terrenos situados al sur de la referenciada zona".

Reocín, 5 de marzo de 2015.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

2015/3349

CVE-2015-3349